**ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO**

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SU **SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

En la Villa de Torrelodones, Provincia de Madrid, siendo las nueve horas y treinta minutos del día dos de septiembre de dos mil dieciséis, se reunió la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los Señores Tenientes de Alcalde que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDESA:

Elena Biurrun Sainz de Rozas.

TENIENTES DE ALCALDE:

Doña Raquel Fernández Benito.

Don Santiago C. Fernández Muñoz.

Don Luis Ángel Collado Cueto.

Don Ángel Guirao de Vierna.

TENIENTES DE ALCALDE QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Don Carlos Tomás Beltrán Castillón.

Doña María Rosa Rivet Sánchez.

Don Gonzalo Santamaría Puente.

TENIENTES DE ALCALDE QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas y actuó como Secretario, el que lo es de la Corporación, don Fernando A. Giner Briz.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

1º.- Ratificación de la urgencia de esta sesión.

2º.- Expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad para el servicio de impartición de las clases de la escuela municipal de Baloncesto (09CA-201634): Inicio.

3º.- Expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad para el servicio de la impartición de las clases de la escuela municipal de Fútbol Carlos Díaz Laureiro (09CA-201635): Inicio.

4º.- Expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad para el servicio de la impartición de las clases de la escuela municipal de Fútbol sala (09CA-201636): Inicio.

5º.- Expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad para el servicio de la impartición de las clases de Kárate en el servicio de Deportes de Torrelodones (09CA-201637): Inicio.

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

La Junta de Gobierno, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, ratifica la urgencia de esta sesión.

2º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA EL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE LAS CLASES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE BALONCESTO (09CA-201634): INICIO.

Visto el expediente de contratación para el servicio denominado: “Impartición de las clases de la Escuela Municipal de Baloncesto”.

Consta en el expediente la siguiente documentación:

Informes del Jefe del Servicio de Deportes de fechas 22 de junio de 2016 y 31 de agosto de 2016.

Informes de la Intervención del Ayuntamiento de 21 de julio de 2016 y 29 de agosto de 2016.

Retenciones de crédito emitidas por la Intervención en fecha 31 de agosto de 2016.

Informe del Secretario del Ayuntamiento de fecha 31 de agosto de 2016.

La Junta de Gobierno Local, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Declarar de tramitación ordinaria el expediente de contratación del Servicio de Impartición de las Clases de la Escuela Municipal de Baloncesto, de la Concejalía de Deportes, con las siguientes condiciones de contratación:

**PLAZO DE EJECUCIÓN.**

De un año con un año de prórroga.

**PRECIO DE ADJUDICACIÓN.**

El precio de adjudicación se asigna por grupo en 4.000 €/curso (9 meses: del 16 de septiembre al 16 de junio), con los seis grupos previstos asciende a 24.000 €, prorrogable por un año asciende a 48.000 €.

Si no se completaran, por haber menos inscritos, alguno de los grupos, el Ayuntamiento abonará al adjudicatario, sólo los grupos efectivos.

Si hubiera una demanda superior y se pudiera abrir un grupo más, el adjudicatario recibiría el abono de los grupos efectivos.

2º.- Adjudicar el contrato por procedimiento negociado sin publicidad.

3º.- Invitar a las siguientes empresas:

* Club de Baloncesto

Plaza José Mª Unceta nº 4

28250 - Torrelodones

Teléfono 669778476

e-mail: [administración@btorrelodones.com](mailto:administración@btorrelodones.com)

* Basketology S.L.

C/ Sorolla 53 Bajo C

28222 Majadahonda

CIF B-85719359

Contacto: Manuel Izquierdo de la Reina

[manuel.izquierdo@markaholding.com](mailto:manuel.izquierdo@markaholding.com)

* Sportmadness Eventos, S.L.

C/ Tebas, 26 - 28230 Las Rozas - Madrid

Teléfonos: 685 34 85 52 y 669 93 67 49

E-mail: [info@sport-madness.es](mailto:info@sport-madness.es)

4º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas que habrán de regir el presente contrato.

3º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA EL SERVICIO DE LA IMPARTICIÓN DE LAS CLASES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL CARLOS DÍAZ LAUREIRO (09CA-201635): INICIO.

Se retira este punto del Orden del Día.

4º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA EL SERVICIO DE LA IMPARTICIÓN DE LAS CLASES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL SALA (09CA-201636): INICIO.

Visto el expediente de contratación para el servicio denominado: “Impartición de las clases de la Escuela Municipal de Fútbol Sala”.

Consta en el expediente la siguiente documentación:

Informes del Jefe del Servicio de Deportes de fechas 22 de junio de 2016 y 31 de agosto de 2016.

Informes de la Intervención del Ayuntamiento de 27 de julio de 2016 y 30 de agosto de 2016.

Retenciones de crédito emitidas por la Intervención en fecha 30 de agosto de 2016.

Informe del Secretario del Ayuntamiento de fecha 31 de agosto de 2016.

La Junta de Gobierno Local, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Declarar de tramitación ordinaria el expediente de contratación del Servicio de Impartición de las Clases de la Escuela Municipal de Fútbol Sala de la Concejalía de Deportes, con las siguientes condiciones de contratación:

**PLAZO DE EJECUCIÓN.**

De un año con un año de prórroga.

**PRECIO DE ADJUDICACIÓN.**

El precio de adjudicación se asigna por grupo en 4.000 €/curso (9 meses: del 16 de septiembre al 16 de junio), con los siete grupos previstos asciende a 28.000 €, prorrogable por un año asciende a 56.000 €.

Si no se completaran, por haber menos inscritos, alguno de los grupos, el Ayuntamiento abonará al adjudicatario, sólo los grupos efectivos.

2º.- Adjudicar el contrato por procedimiento negociado sin publicidad.

3º.- Invitar a las siguientes empresas:

* Club de Fútbol

Plaza José Mª Unceta nº 4 - TORRELODONES

[juntatcf@gmail.com](mailto:juntatcf@gmail.com) ; [doccprado@doccprado.com](mailto:doccprado@doccprado.com) ; rdiaz65@hotmail.com

Tlfno.: 608252833 - 918549473 - 609082364

* Club de Fútbol-Sala

C/ José Ramón Fernández-Baldor nº 8 - TORRELODONES

Tlfno.: 627 41 55 90

[Segio.orozco.garcia@gmail.com](mailto:Segio.orozco.garcia@gmail.com)

* A.D. Minifútbol

Crtra. De Torrelodones nº 13 – chalet 2 - TORRELODONES

Tfno.: 618149026

[minifutbol.torre@gmail.com](mailto:minifutbol.torre@gmail.com)

4º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas que habrán de regir el presente contrato.

5º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA EL SERVICIO DE LA IMPARTICIÓN DE LAS CLASES DE KÁRATE EN EL SERVICIO DE DEPORTES DE TORRELODONES (09CA-201637): INICIO.

Visto el expediente de contratación para el servicio denominado: “Impartición de las clases de Karate en el Servicio de Deportes de Torrelodones”.

Consta en el expediente la siguiente documentación:

Informes del Jefe del Servicio de Deportes de fechas 19 y 31 de agosto de 2016.

Informes de la Intervención del Ayuntamiento de 21 de julio de 2016 y 29 de agosto de 2016.

Retenciones de crédito emitidas por la Intervención en fecha 30 de agosto de 2016.

Informe del Vicesecretario del Ayuntamiento de fecha 31 de agosto de 2016.

La Junta de Gobierno Local, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Declarar de tramitación ordinaria el expediente de contratación del Servicio de Impartición de las Clases de Karate en el Servicio de Deportes de Torrelodones, con las siguientes condiciones de contratación:

**PLAZO DE EJECUCIÓN.**

De tres años con prorrogas de año en año hasta tres, siendo el total un máximo de seis años.

**PRECIO DE ADJUDICACIÓN.**

El precio de adjudicación se asigna por sesión en 35 €/sesión, con los tres grupos previstos y teniendo en cuenta que el curso supone unas 40 semanas, y 6 sesiones semanales asciende a 8.400 €/curso, 25.200 € los tres cursos, prorrogable por tres años asciende a 50.400 €.

Si no se completaran, por haber menos inscritos, alguno de los grupos, el Ayuntamiento abonará al adjudicatario, sólo los grupos efectivos.

Si hubiera una demanda superior y se pudiera abrir un grupo más, el adjudicatario recibiría el abono de los grupos efectivos.

2º.- Adjudicar el contrato por procedimiento negociado sin publicidad.

3º.- Invitar a las siguientes empresas:

* OPADE S.A.

C/ARTE 21 – 3º C

28033 - MADRID

Teléfono 91 725 10 20

e-mail: [opade@opade.net](mailto:opade@opade.net); [sonia.vazquez@grupocobra.com](mailto:sonia.vazquez@grupocobra.com)

* CULTURAL ACTEX S.L.

C/ ISLA DE PALMA 20 –LOCAL A

28701 - SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Teléfono 91 663 88 37

e-mail: [culturalactex@cultutalactex.com](mailto:culturalactex@cultutalactex.com)

- SPORTMADNES EVENTOS S.L.

C/ Tebas, 26 - 28232 Las Rozas - Madrid

Teléfonos: 659 50 19 47 y 685 34 85 52

e-mail: [info@sport-madness.es](mailto:info@sport-madness.es)

4º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas que habrán de regir el presente contrato.

Y no figurando en el Orden del día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las diez horas y quince minutos, de lo que como Secretario de la sesión, DOY FE.

|  |  |
| --- | --- |
| LA ALCALDESA,  Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas. | EL SECRETARIO DE LA SESIÓN,  Fdo.: Fernando A. Giner Briz. |

*(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)*